



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## CONSEJO GENERAL SECRETARÍA EJECUTIVA

Santiago de Querétaro, Querétaro, 26 de junio de 2020.

### AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con los artículos 1, 4, párrafo cuarto y 116, fracción IV, incisos b) y c), numeral 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los acuerdos del Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud del Gobierno Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación publicados durante los meses de marzo, abril y mayo, los avisos de 18, 20 y 25 de marzo, así como 14, 23, 30 de abril, 19 y 29 de mayo, todos de la presente anualidad, emitidos por la Consejerías Electorales y Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respectivamente; por acuerdo del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y con fundamento en los artículos 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 4, 52, 57, 62, fracciones III y XV, 63, fracciones I, II y XXXI, 65, 66, tercero transitorio de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 228 de la ley electoral publicada el 1 de junio de 2017; 35, 53, 54, 55, 56, 57, 65, 66, 67 y 77 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se le convoca a **Sesión Ordinaria** del Consejo General, a celebrarse el **30 de junio de 2020**, a las **11:00 horas**, a través de la página de internet <http://ieeq.mx/contenido/prensa/vivo.php>, bajo el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Aprobación del acta de sesión ordinaria a través de videoconferencia el veintinueve de mayo del año que transcurre.
- IV. Presentación del informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- V. Presentación de los informes trimestrales de las Presidentas y Presidentes de las Comisiones Permanentes y Transitoria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado del Querétaro.
- VI. Presentación del informe del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- VII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se realizan los ajustes al Presupuesto de Egresos 2020, derivado de la expedición de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en lo relativo a las actividades vinculadas con el Proceso Electoral 2020-2021, así como para el cumplimiento de diversas sentencias.
- VIII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen mediante el cual la Comisión Jurídica somete a la consideración del órgano de dirección superior la modificación a los Lineamientos para la remoción de consejerías electorales y destitución de titulares de las secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- IX. Presentación y votación de dos acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro correspondientes a los Dictámenes que emite la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión por los cuales se somete a consideración de este órgano colegiado la verificación y determinación de la existencia histórica de los sistemas normativos internos de las comunidades indígenas de los municipios de San Joaquín y Tequisquiapan, respectivamente, en atención a la sentencia TEEQ-JLD-1/2019.



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

- X. Presentación y votación de las resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativas a los procedimientos ordinarios sancionadores IEEQ/POS/001/2020-P, IEEQ/POS/002/2020-P, IEEQ/POS/003/2020-P, IEEQ/POS/004/2020-P e IEEQ/POS/005/2020-P, instaurados en contra de los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Revolucionario Institucional, respectivamente, con motivo de las vistas realizadas por el Instituto Nacional Electoral sobre los informes anuales de ingresos y gastos de las citadas fuerzas políticas, correspondientes al ejercicio dos mil dieciocho.
- XI. Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 11:15 horas, del mismo día.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley Electoral del Estado de Querétaro como en el Reglamento Interior de este Instituto en el marco del establecimiento de diversas medidas y recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud, el Consejo de Salubridad General, la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y las autoridades locales, mediante acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación y el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como de las medidas del propio Instituto publicadas en el sitio de internet para la protección del funcionariado, representantes de los partidos políticos y del público en general, entre las que destaca que los órganos colegiados del Instituto podrán llevar a cabo sesiones virtuales, con apoyo de las herramientas tecnológicas.

**ATENTAMENTE**

*Tu participación hace la democracia*

Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa  
Secretario Ejecutivo



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA**

Se acompaña información relativa a los puntos:

- III. En archivo electrónico el acta de sesión ordinaria que consta de setenta fojas.  
V. En archivo electrónico los Informes de las Comisiones Permanentes y Transitoria.  
VII. En archivo electrónico el acuerdo relativo; con anexo.  
VIII. En archivo electrónico el acuerdo relativo consistente en nueve fojas; con anexos.  
IX. En archivo electrónico los acuerdos de San Joaquín y Tequisquiapan, los cuales constan de veintiún fojas; con anexos.  
X. En archivo electrónico cinco resoluciones correspondientes a las fuerzas políticas que se cita.